

CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y PREPARACIÓN PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO MEDIANTE LA SUSTENTACIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES – (CAPTA)

NORMAS DEL CURSO
MODALIDAD TEORIA Y PRÁCTICA

USUARIOS

Egresados de la carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos sea cual fuere la fecha de su egreso.

Opcionalmente, bachilleres graduados en otras universidades.

REQUISITOS

1. Copia simple del Grado Académico de Bachiller otorgado por al Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Los egresados con anterioridad a la vigencia de la Ley N°23733, artículo 22°, deberán tramitar el grado de bachilleres al amparo del artículo 17.1 de la ley N°27444¹, previamente a la conclusión del Curso.
2. ALTERNATIVA, copia simple de Certificados de Estudios para egresados de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que aún no ostenten el Grado Académico de Bachiller.
3. ALTERNATIVA, copia simple de Certificados de estudios originales para bachilleres de Facultades de Derecho de otras universidades públicas y privadas.
4. Recibo de pago de inscripción del Banco Financiero, visado por la Unidad de Economía de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.
5. Ficha de inscripción.
6. Copia simple del D.N.I.

METODOLOGÍA

El curso se llevará a cabo en forma presencial y consistirá en el desarrollo de ocho módulos referidos a materias legales específicas por los propios discentes, bajo la conducción del docente especializado con el apoyo de medios informáticos, dentro de los límites temporales asignados a cada materia. Para este efecto, los discentes recibirán, al inscribirse, un CD que contendrá la normatividad esencial para el seguimiento de las materias de cada módulo.

La conducción del curso estará a cargo de docentes de la Facultad y, eventualmente, de profesores invitados. Cada docente conductor preparará un temario vinculado a las normas legales específicas que proyectará en el aula para la interpretación y discusión dinámica por los asistentes.

Los módulos se desarrollarán en sesiones diarias de 4 horas académicas cada día, entre las 18:00 y las 22:00, opcionalmente con un intermedio de 15 minutos al finalizar la segunda hora. En cada sesión se presentarán y agotarán temas específicos, según programación preparada por los profesores conductores hasta agotar la materia del módulo respectivo, cada módulo será llevado en forma teórica y práctica.

En cada módulo, en su programación horaria y en su conducción intervendrán tantos profesores cuantos fueran necesarios, de acuerdo con las especialidades específicas.

CONTENIDO MODULAR, CRONOGRAMA Y CONTRIBUCIÓN POR PARTICIPANTE

CONTENIDO MODULAR Y DURACIÓN

Nº	MÓDULOS	
1	Derecho Constitucional.	
2	Derecho Administrativo, Tributario, Procesal Administrativo y Procesal Tributario.	
3	Derecho Civil y Comercial, Derecho Procesal Civil y Comercial.	
4	Derecho Laboral y Procesal Laboral	
5	Derecho Penal y Procesal Penal.	
6	Análisis de expedientes y preparación de resúmenes de Derecho Público y Privado	
TOTAL		

La dinámica del curso equivale a 50 días hábiles, siendo actualmente las clases interdiarias, las cuales se programaran antes del inicio del curso siendo la frecuencia usual entre: lunes-miércoles y viernes / martes-jueves y sábado

CRONOGRAMA

Cada curso CAPTA tendrá en forma general un cronograma, dependerá para el inicio la cobertura de participantes exigidas en su reglamento.

Contribución por participante

- Derecho de matrícula por el importe de S/. 200.00 (doscientos nuevos soles) y
- Derecho de enseñanza de S/. 1,800.00 (mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles),

Importes que serán abonados al Código N° 024-337 del Banco Financiero. o tiendas CARSA.

Igualmente damos facilidades de pago, el derecho de enseñanza puede ser cancelado hasta en tres armadas durante el desarrollo del curso, para lo cual y de acuerdo a la normatividad vigente, llenaran el formato de solicitud de fraccionamiento correspondiente. (Incluye copia de recibo agua /luz, DNI).

DOCENTES

El curso será conducido principalmente por docentes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

LUGAR Y HORARIOS

Las clases se dictarán en las aulas del CERSEU de la Facultad de Derecho y Ciencia Política (o en la Unidad de Postgrado).de lunes a viernes, de 06:00 p.m. a 10:00 p.m. El lugar del dictado podrá variar de acuerdo a circunstancias diversas para lo cual se comunicará oportunamente a los docentes y participantes.

La asistencia del participante se registra hasta las 19:30 de cada día, a fin de controlar su rendimiento.

EXPEDIENTES

El CERSEU en coordinación con el Vice Decanato Académico, ofrecen a sus participantes de este curso un banco de expedientes, los discentes pueden seleccionar si hay del tema de su interés, asimismo es importante destacar que estos expedientes podrán ser retirados cuando el discente haya cancelado cuando menos el 50% del costo total del curso.

El discente deberá registrar los expedientes obtenidos en el Vice Decanato Académico a fin de que sean separados a su nombre, los expedientes tienen un tiempo máximo de uso, caso contrario se liberan para que otro graduando lo puedan utilizar.

Los expedientes deben tratar casos de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, uno debe ser de Derecho Público y otro de Derecho Privado con sentencia contradictoria y de fecha posterior al año 2004.

Es el Vice Decanato Académico quién regula el uso de los expedientes actualmente piden no más de 10 años de antigüedad y que tengan sentencia contradictoria, de la misma forma, el expediente deberá ser usado dentro de los 4 meses que corren al momento del registro, caso contrario el expediente pasa a DISPONIBILIDAD y puede ser usado por otra persona.

OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ABOGADO

Los participantes del curso CAPTA deben cumplir con los requisitos para rendir sus exámenes escrito u oral, este curso no exime de dichas obligaciones, asimismo, este derecho solo es admisible para los egresados de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Concluido el curso, los bachilleres podrán presentarse al respectivo examen, siguiendo el procedimiento ordinario que corresponde, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad, el CERSEU en coordinación con el Vice Decanato Académico procurarán darle unas fechas especiales para que los participantes puedan dar su examen oral de fin de carrera, de ser viable.

En cuanto a la entrega de expedientes para dichos exámenes, el CERSEU procurará hacerles entrega de un expediente de Derecho Público y otro de Derecho Privado, esto será considerando la disponibilidad de los mismos.

En este sentido el CERSEU formará su propio Banco de Expedientes a fin de atender a sus participantes.

CONTACTO

Para comunicarse en forma permanente pueden utilizar nuestro Facebook o website

<http://derecho2.unmsm.edu.pe/cerseu.html>

<https://www.facebook.com/CERSEU.derechounmsm>

email: CERSEU.derecho.unmsm@gmail.com

CERSEU.derecho@unmsm.edu.pe

CERSEU: 619 7000 anexo 2023 / 2030

Coordinador: RPC 997 110 907

Asistente: RPM 987 068 638